

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.217 · 1998

LEY 12.217

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1998 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.217

LEY 12.217

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°. Declárese Monumento Histórico Provincial al Solar denominado Capilla de los Escoceses, ubicado sobre la Ruta Provincial n° 53, en Jurisdicción del partido de Florencio Varela, denominado catastralmente como: Circunscripción III, Parcela Rural 789b, Partida 11.501.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.217. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).